ACTA DE LIQUIDACION
PROCESO DE SELECCIÓN MC 008 DE 2024

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
ACTA DE LIQUIDACIÓN			
CONTRATO	No 314	DE	24/04/2024
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES ENTORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y CHICORAL TOLIMA		
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($36.374.400,00) MCTE.		
VALOR ADICIÓN	N/A		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE. ($36.374.400,00) MCTE.		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ES DE QUINCE (15) CONTADOS A PARTIR DE FECHA DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACION DE LAS GARANTIAS		
PLAZO ADICIONAL	N/A		
CONTRATISTA	FUNDACION XIRIUS NIT: 900.019.591-1 REPRESENTANTE LEGAL: LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ C.C.No. 1.105.685.381		
SUPERVISOR	DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL		
ACTA DE INICIO	24/04/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN	08/05/2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	07/10 /2024		

Powered by CamScanner

En El Municipio de El Espinal, el día siete (07) del mes de octubre de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, las siguientes personas: **JUAN FELIPE LOZANO BARON**, mayor de edad, vecino del Municipio de El Espinal, con la cédula de ciudadanía No. 1.110.497.006 de Ibagué – Tolima, en su condición de Secretario de Despacho código 020, grado 02, adscrito a la Secretaria de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente, conforme a la delegación en materia de contratación para el MUNICIPIO DE EL ESPINAL - TOLIMA con NIT. 890.702.027-0, conforme al Decreto 104 del 09 de abril de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA PARCIALMENTE EL DECRETO 060 DEL 10 DE ENERO DE 2024, "POR MEDIO DE LA CUAL SE DELEGA LA COMPETENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL EN EL SECRETARIO(A) DE DESPACHO, CÓDIGO 020, GRADO 02 ADSCRITO A LA SECRETARIA DE HACIENDA.", SE LE ASIGNA DICHA COMPETENCIA AL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020, GRADO 02 NIVEL DIRECTIVO, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE PLANEACION, INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE Y SE LE OTORGA LA COMPETENCIA PARA SOLICITAR CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA." y quien para los efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, por una parte, **DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ**, Secretaria de Desarrollo Social en calidad de SUPERVISORA del contrato y **LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía **1.105.685.381** de Espinal, actuando como representante legal de la **FUNDACION XIRIUS** identificada con NIT: **900.019.591-1** (CONTRATISTA), con el fin de liquidar el contrato en mención.

1. Que el día 24/04/2024, entre las partes se suscribió el contrato No. 314 – 2024.

2. Que mediante informe del supervisor presentado por DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ Secretaria de Desarrollo Social del contrato No. 314 de fecha 24/04/2024, el contratista cumplió con las funciones de acuerdo con las normas técnicas exigidas en el pliego de condiciones.

3. Que mediante informe presentado por La FUNDACION XIRIUS con NIT 900.019.591-1 describieron las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

4. Que el contrato cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES ENTORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL Y CHICORAL TOLIMA.", se ejecutó en su totalidad.

Powered by CamScanner

5. El contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los impuestos correspondientes a ESTAMPILLAS ADULTO MAYOR, PRO – CULTURA, PRO – DEPORTE Y JUSTICIA FAMILIAR según se evidencia el descuento en la orden de pago No. 2024000750 de fecha 16/05/2024 expedido por la Alcaldía Municipal de El Espinal.

6. El contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales de sus empleados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

7. El contrato se encuentra amparado bajo las pólizas de cumplimiento del contrato, calidad del servicio, cumpliendo con las obligaciones POLIZA de cumplimiento No. 25-44-101191754 con NIT: 860.009.578-6, y POLIZA de Responsabilidad civil extracontractual No. 25-40-101050810 con NIT: 860.009.578-6 con las siguientes discriminaciones.

NO.DE LA POLIZA	CONCEPTO DE AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
		DESDE	HASTA	
25-44-101191754	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/04/2024	9/09/2024	$3.637.440
25-44-101191754	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	24/04/2024	SI AMPARA 4 MESES Y 17 DIAS	$3.637.440
25-44-101191754	PAGO DE SALARIOS	24/04/2024	9/05/2027	$1. 810. 720
25-40-101050810	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	24/04/2024	9/09/2024	$260.000.000

Powered by CamScanner

8. Que el CONTRATO tuvo el siguiente Balance Financiero:

BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 36.374.400	
VALOR ADICIÓN	$ 0	
VALOR PRIMER PAGO		$0
VALOR PAGO ACTUAL		$ 36.374.400
SUMAS IGUALES	$ 36.374.400	$36.374.400

9. Descripción de ITEMS CONTRACTUALES.

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**PAPELERIA:** **GLOBO R12 Fashion:** Globus R12 Fashion Surtido X50 unidades (Colores Rojo, Amarillo, Verde lima, Naranja, Azul Rey, Fucsia y Azul Caribe). **Nota1 :** la cantidad de colores serán acordados entre el operador logístico y el supervisor del contrato **Nota 2:** el operador logístico realizara el montaje de la decoración en los cinco (5) estands y/o paradas para las dos actividades a realizar en El Espinal y corregimiento de chicoral.	20	29.000,00	580.000,00
	GLOBO MIL FIGURA: Bombas Globo Mil Figuras Fashion Surtido- Tubito 260 x 50 unidades. **Nota**: la cantidad de colores serán acordados entre el operador logístico y el supervisor del contrato.	20	22.900,00	458.000,00
	CUBO:50X50X50CM: Un cubo con medidas de 50x50x50 cm, numerado en sus caras en material poliuretano	1	446.500,00	446.500,00

Powered by CamScanner

	de alta densidad, anti hongos para estimulación de aprendizaje psicomotriz en los N.NA. – el contratista debe acordar colores con el supervisor del contrato.			
	PENDONES: pendones en Banner medidas estándar 0,70 x 1.10 mts deben estar ubicados en los puntos autorizados de cada parada identificando la realización del evento, y el número de la parada.; el diseño debe llevar el texto Alusivo a la celebración del día del niño e incluir los logos institucionales del municipio y debe ser presentado a la supervisión previamente; una vez autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.	5	338.000,00	1.690.000,00
	PASACALLE: PUBLICIDAD PASACALLE: Banner publicitario: debe cumplir con una medida de 6 x 0,80 mts debe está ubicado en punto autorizado identificando la realización del evento, el diseño debe llevar el texto Alusivo a la celebración del día del niño e incluir los logos institucionales del municipio y debe ser presentado a la supervisión previamente; una vez autorizado se procede a la correspondiente impresión del arte e instalación por parte del contratista.	1	340.000,00	340.000,00
	PINTACARITAS DIFERENTES COLORES: el operador logístico pondrá a disposición materiales para actividades de pintacaritas las cuales deben ser hipo alergénicas y garantizar que no dañen ni la piel más delicada para realizar maquillaje de diseños de fantasías para los niños, niñas y adolescentes para el desarrollo del evento denominado ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL ESPINAL Y CORREGIMIENTO DE CHICORAL TOLIMA. **PINTACARITAS DE DIFERENTES COLORES** (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, naranja, verde, morado, fucsia entre otros) **ESCARCHA DE DIFERENTES COLORES** (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, naranja, verde, morado, fucsia entre otros)	50 20	1.900,00 2.800,00	95.000,00 56.000,00

Powered by CamScanner

	BRILLOS DE DIFERENTES COLORES (amarillo, azul, rojo, blanco, negro, naranja, verde, morado, fucsia entre otros). **SET DE BROCHAS Y PINCELES:** para ser utilizados en la aplicación de las pintacaritas **JOYAS:** aplicativos como pedrería adherible, giffler escrachado, sticker para el uso de la piel.**Nota:** la cantidad de colores serán acordados entre el operador logístico y el supervisor del contrato	20 5 10	2.800,00 27.500,00 9.200,00	56.000,00 137.500,00 92.000,00
2	**ALQUILER-MESAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Mesas plásticas color blanco o azul para el desarrollo del evento denominado ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL ESPINAL-TOLIMA. **Nota:** Estas deberán ser ubicarlas y organizadas protocolariamente en el sitio y día para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	10	6.200,00	62.000,00
3	**ALQUILER-MESAS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Mesas plásticas color blanco o azul para el desarrollo del evento denominado ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL CORREIMIENTO DE CHICORAL TOLIMA. **Nota:** Estas deberán ser ubicarlas y organizadas protocolariamente en el sitio y día para la realización del evento coordinado con el supervisor del contrato.	10	6.200,00	62.000,00
4	**REFRIGERIO: (EL Espinal):** El Operador Logístico deberá garantizar la entrega del refrigerio en el lugar, día y hora que se le indique. **OPCIÓN:** Helados tipo paleta y/o vaso de colores con sabores surtidos (mora, fresa, leche, chocolate, maracuyá, chicle etc.) para actividad CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL Municipio de El	2200	1.900,00	4.180.000,00

Powered by CamScanner

	Espinal. **Nota 1:** Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logístico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico como lo establece el Gobierno Nacional.			
5	**REFRIGERIO (Corregimiento Chicoral):** El Operador Logístico deberá garantizar la entrega del refrigerio en el lugar, día y hora que se le indique.**OPCIÓN:** Helados tipo paleta y/o vaso de colores con sabores surtidos (mora, fresa, leche, chocolate, maracuyá, chicle etc.) El Operador Logístico deberá garantizar la entrega del refrigerio en el lugar, día y hora que se le indique. **Nota 1:** Durante el desarrollo del evento el contratista debe de disponer de todo el personal logístico idóneo para el buen desarrollo de la actividad, contando con eficacia y eficiencia para la entrega de los alimentos y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad e higiene, para su preparación, empaque, y entrega de estos a fin de evitar cualquier riesgo de salubridad o biológico como lo establece el Gobierno Nacional.	1500	1.900,00	2.850.000,00
6	**HIDRATACION**: Suministro de agua bolsa 300 ml entregada durante el evento acordada con el supervisor en actividad CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL EN EL Municipio de El Espinal- **Nota 1:** Garantizar refrigeración	2000	500,00	1.000.000,00
7	**HIDRATACION**: Suministro de agua bolsa 300 ml entregada durante el evento acordada con el supervisor en actividad CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONAL en el Corregimiento de Chicoral- **Nota 1:** Garantizar refrigeración	1100	500,00	550.000,00

Powered by CamScanner

8	**ENTREGABLES -PELOTA DE CAUCHO:** El operador logístico deberá poner a disposición del supervisor del contrato pelotas en caucho tamaño mediano en colores surtidos para los niños, niñas y adolescentes del municipio de el espinal y corregimiento de Chicoral con el fin de que los niños adquieran habitaos saludables, de esparcimiento y ocupación del tiempo libre.	3200	3.700,00	11.840.000,00
9	**ALQUILER CARPAS PARA EVENTOS:** El Operador Logístico deberá Alquilar y poner a disposición Carpas Tipo Jaima o beduina para el desarrollo del evento denominado ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN TORNO A LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO INTERNACIONA para el Municipio de Espinal y Chicoral Nota: Se deberá garantizar la logística, transporte, montaje y desmontaje, en la realización del evento.	20	153.900,00	3.078.000,00
10	**SERVICIO CAMIONETA TIPO ESTACA**: El operador logístico deberá poner a disposición para el desarrollo del evento un vehículo tipo camioneta estaca, para transportar los diferentes elementos, bienes y enseres que serán utilizado durante y después del evento como logística.	1	2.300.000,00	2.300.000,00
11	**SERVICIO AMBULANCIA:** Servicio de ambulancia para atención de emergencias transporte de ambulancia básica con tripulación, auxiliar, conductor atención pre hospitalaria. para la realización del evento en el Municipio de El Espinal y Corregimiento de Chicoral.	1	1.500.000,00	1.500.000,00
12	**Alquiler diario de sonido:** SISTEMA DE SALA (PA) TIPO DE SISTEMA (CONVENCIONAL) • 4 CAJAS DE 400 VATIOS (2 POR LADO) • MEZCLADOR DE 16 CANALES DIGITAL • 1 CONTROLADORA DRIVE RACK SISTEMA DE MONITOREO • 2 MONITORES ACTIVOS • 1 COMPRESOR DBX (DE RUIDO)	1	3.692.400,00	3.692.400,00

Powered by CamScanner

	• 2 PROCESADORES DRIVE RACK SISTEMA DE MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS • 4 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS • 2 MICRÓFONOS ALÁMBRICOS • 6 BASES DE MICRÓFONOS Incluye: 1 computador portátil, 1 consola con ingeniero profesional, dos auxiliares de sonido a cargo para el manejo durante el evento. Deberá ser instalado en el casco urbano del municipio de El Espinal Tolima y Corregimiento de Chicoral a la fecha y hora establecida por el supervisor (con un tiempo de 3horas en cada evento) Nota: Se deberá garantizar la logística, transporte, montaje y desmontaje, cableado eléctrico y de línea el necesario para el montaje y la realización del evento.			
13	**ANIMADOR** (la persona tendrá que animar por el tiempo que dure el evento y en los dos sitios – Espinal y Chicoral por un periodo no inferior a 3 horas en cada un evento.	1	615.400,00	615.400,00
14	**PERSONAL LOGISTICO:** El operador logístico deberá aportar personal logístico idóneo en coordinación, ambientación de espacios, catering, personal para el cargue y descargue de los implementos, orientador y protocolo para la guía de los asistentes, con un mínimo de experiencia de seis (6) meses en servicios logísticos, eventos y de catering en los dos sitios – Espinal y Chicoral **Nota:** El personal logístico deberá suscribir la carta de intención especificando la identificación del personal propuesto, el perfil académico y la experiencia acreditada.	6	115.600,00	693.600,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA				**36.374.400,00**

ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por liquidado el contrato No. 314 del 2024 y en consecuencia suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

SEGUNDO: Declarar por cumplida las obligaciones señaladas en el contrato No. 314 de fecha 24/04/2024 encontrándose a paz y salvo por todo concepto.

Powered by CamScanner

TERCERO: El pago correspondiente a esta acta equivale a TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($36.374.400,00) MCTE., del valor a pagar por la ejecución del contrato.

CUARTO: El contrato fue cumplido por el contratista y recibido por el supervisor a satisfacción.

QUINTO: En la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por concepto del contrato No. 314 del 2024.

SEXTO: El contratista manifiesta que la entidad cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

SEPTIMO: Suscribir y aceptar la presente Acta de Liquidacion del Contrato No. 314 del 2024.

OCTAVO: Mediante la suscripción del acta de liquidación bilateral del contrato, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al contratista de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad de los servicios.

NOVENO: El supervisor del presente contrato, es quien debe dar veracidad de la ejecución del contrato 314-2024; la responsabilidad del cumplimiento de la ejecución del contrato, el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico lo realizo el supervisor mediante los informes de actividades de actividades del contratista y los informes de actividades del supervisor.

En constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL** por quienes en ella intervinieton, en El Espinal – Tolima a los siete (07) días del mes de octubre de 2024.

La entidad contratante

JUAN FELIPE LOZANO BARON
Secretaria de Planeación, Infraestructura
y Medio Ambiente.
Delegado para la contratación

Powered by CamScanner

El Supervisor

DIANA CRISTINA BARRETO SANCHEZ
Secretaria de Desarrollo Social

El contratista

FUNDACION XIRIUS
NIT: **900.019.591-1**
R.L. **LUCERO NIYERETH PARRA HERNANDEZ**
C.C.No. **1.105.685.381** de Espinal

Proyectó: Yemmy Reyes Vasquez – Abogada Contratista Asesora S.D.S
Revisó: Emely Katheryne Gutiérrez Ortiz -Directora Administrativa de Contratación
Revisó: Santiago Sánchez Acosta – Abogado de la D.A.C.
Aprobó: Diana Cristina Barrero Sánchez– Secretaria de Desarrollo Social. D.B

Powered by CamScanner